



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 144/2010
PROMULGA ACUERDO N° 127/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 10 DIC. 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H - 208, de 2009, que promulga acuerdo N° 177, de fecha 09/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área Salud Municipal, año 2010;
- c) El Oficio N° 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo N° 127, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 127/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 36, de fecha 10/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	1.000.-
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	800.-
2152209000000	ARRIENDOS	500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	300.-
TOTAL M\$		7.600.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	4.100.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.600.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900.-
TOTAL M\$		7.600.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), DEPTO. SALUD MUNICIPAL TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL


SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA